

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 27570-OC

Providencia, 05-09-2016

Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.

Direccion: Avda. 11 de Septiembre Nº 1881 Of: 1910 Providencia

R.U.T.: 76.229.525-3

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

At.Sr.: Claudio Escalona

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2-81-02-28-561 Fecha de creación: 05-09-2016

Dirección de despacho: Miquel Claro Nº 32

Fecha de despacho: 14-09-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	\$ TOTAL
6 aktio	BUSES PULLMAN	75000.00	450.000
	SALIDA	20.040.000.000	
	DESDE LICEO J.V. LASTARRIA A LAS 14:30		
	HASTA TEARTO CAOUSIÑO		
	REGRESO		
	DESDE TEATRO CAOUSIÑO		
	HASTA LICEO J.V. LASTARRIA		
	Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS		Neto: 450.000
	RQ 4300-SERV TRASLADOS EDUCATIVOS		Exento-de IVA
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTA	NDER	
	DF DE **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CED **A: Avenida Eliodoro Yañez №1947**		TOTAL: 450,000,-

(CEG)**Adjuitar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto, de Adqui

De

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro. ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme